UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 763 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 SEP 2011

Vistos los expedientes promovidos por José Carlos Morote Huaytalla y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, José Carlos Morote Huaytalla, Zinia del Carmen Pérez Córdova, Marisol Flores Gutiérrez y Mitchel Gómez Rodríguez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por José Carlos Morote Huaytalla, Zinia del Carmen Pérez Córdova, Marisol Flores Gutiérrez y Mitchel Gómez Rodríguez;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en sesión de fecha 14 de setiembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 151, 152, 153 y 154-2011-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA a favor de los egresados:

1. JOSÉ CARLOS MOROTE HUAYTALLA
2. ZINIA DEL CARMEN PÉREZ CÓRDOVA
3. MARISOL FLORES GUTIÉRREZ
4. MITCHEL GÓMEZ RODRÍGUEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General